

## Dirección de Auditoría Interna

"Creación de Valor", "Administración de Riesgo", "Cultura de Paz"

Email: [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/MINED/DAI/NA-003-2018

**EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO, A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT), CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018**

San Salvador, mayo de 2019

Versión Pública



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

## DESTINATARIOS

---

### Titulares Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología <sup>(1) (2) (3) (4)</sup>
- Viceministra de Ciencia y Tecnología <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad honorem <sup>(2) (3) (4)</sup>

### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Coordinadora UCPE y Coordinadora Proyecto BIRF <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Coordinadora Administrativa UCPE <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Director de Planificación <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Gerente de Infraestructura <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Gerente de Asistencia Técnica DNGE <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Director Nacional de Educación Media <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Gerente de Alimentación y Salud Escolar <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Director Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación <sup>(2) (3) (4)</sup>
- Gerente de Tecnologías Educativas <sup>(2) (3) (4)</sup>

### Terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de La Republica <sup>(1) (2) (4)</sup>

<sup>(1)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

<sup>(4)</sup> Informe de Auditoría distribuido en digital



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	7
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN .....	8
1.	PROYECTO 5813: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, FONDOS DE PRÉSTAMO BIRF 8110-SV.....9	
	<i>Hallazgo N.º 1: Incumplimiento en Productos de Asistencia Técnica en la DDE San Salvador.....14</i>	
2.	PROGRAMA VASO DE LECHE, FONDOS GOES 2018.....16	
	<i>Hallazgo N.º 2: Un total de 192 litros de leche vencidos en 1 CE por US\$197.03 .....19</i>	
	<i>Hallazgo N.º 3: Incumplimiento en el uso del espacio de bodega en 3 CE.....20</i>	
	<i>Hallazgo N.º4: Cobros indebidos en Instituto Nacional de Comercio para pago de servicios del PASE .....21</i>	
	<i>Hallazgo N.º 5: Incumplimiento en Integración del Comité de Alimentos en 2 CE.....22</i>	
3.	PROGRAMA DE SALUD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PASE), FONDOS GOES 2018.....24	
	<i>Hallazgo N.º 6: Incumplimientos en la entrega de alimentos del PASE 2018 .....25</i>	
4.	PROYECTO 91033: REFRIGERIO ESCOLAR, FONDOS FANTEL.....28	
5.	PROYECTO 6926 "UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA" FONDOS GOES 2018 .....29	
6.	PROYECTO 6448 CONSTRUCCIÓN CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL MOZOTE, M/ MEANGUERA, D/MORAZÁN .....31	
7.	PROYECTO 91044: REPARACIONES MENORES CE PUERTO EL TRIUNFO, D/ DE USULUTÁN", FINANCIAMIENTO SETEFE.....32	
8.	PROYECTO 91046: REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES CE CASERÍO LA LAGUNA M/SAN ANTONIO, D/ SAN MIGUEL.....34	
9.	PROYECTO 6902; PROGRAMA DE READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO, FONDOS GOES. ....35	
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	37
	<i>Hallazgo No.7: Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior.....38</i>	
VII.	CONCLUSIÓN .....	39
VIII.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	39
IX.	AGRADECIMIENTOS .....	39
X.	LUGAR Y FECHA .....	40
XI.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	40
XII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .....	40



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría por Examen Especial de Tipo Financiero, a los Proyectos y Programas del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT, fue realizada con base al Plan de Trabajo 2018, de la Dirección de Auditoría Interna.

Los Proyectos y Programas del MINEDUCYT se ejecutan con recursos asignados en la Ley de Presupuesto, y fondos provenientes de Convenios de Préstamos y Cooperación suscritos con diferentes organismos Nacionales e Internacionales; los fondos se reciben mediante transferencias del Ministerio de Hacienda, de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo y de los Organismos de Cooperación.

El control sobre la ejecución presupuestaria y financiera de los proyectos y programas, se realiza a través de la aplicación informática del sistema SAFI. Cuando los proyectos son de inversión pública, la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) del Ministerio de Hacienda les asigna el respectivo código de Proyecto; para los programas financiados con presupuesto corriente GOES, no clasificados como Proyectos de inversión, las Unidades correspondientes implementan controles financieros sobre su ejecución.

Para el ejercicio 2018, el MINEDUCYT programó la Inversión de US\$119,716,571.00 en la ejecución de los Programas y Proyectos detallados en el Cuadro N°.1

**Cuadro N° 1: Programación 2018, Proyectos y Programas Educativos**

No.	Referencia	Nombre del Proyecto	Financiamiento	Monto US\$
1	5657	Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	Coop. Italiana	US\$ 344,630.00
2	5813	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	BIRF / GOES	US\$4,514,615.00
3	6448	Mejoramiento de Infraestructura C.E. El Mozote y El Barrial	Fondos GOES	US\$ 546,186.00
4	6902	Infraestructura de Centros Educativos a Nivel Nacional	GOES	US\$6,500,000.00
5	6917	Instalación y Adecuación de Módulos Educativos M/ Metapán, D/ Santa Ana y Jucupá, Depto. de Usulután	Fondos GOES	US\$ 350,000.00
6	6926	Una Niña, Un Niño, Una Computadora	GOES/TAIWAN	US\$7,500,000.00
7	91004	Territorialización de la Atención a la Primera Infancia	UNICEF	US\$61,975.00
8	91033	Refrigerio Escolar en los Departamentos de Morazán, Chalatenango, Ahuachapán y Cabañas	FANTEL	US\$3,215,724.00
9	91038	Apoyo a la Inclusión Social y Erradicación de la Pobreza Mediante Estrategias Educativas Pertinentes	FOCAP-PACSES	US\$993,441.00
10	91044	Infraestructura en Centros Educativos de Puerto El Triunfo	SETEFE	US\$150,000.00
11	91046	Mantenimiento de Infraestructura CE Caserío La Laguna, Cantón San Diego, M/San Antonio, D/ San Miguel	SETEFE	US\$40,000.00
12	Sin Código	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares	GOES	US\$73,500,000.00
13	Sin Código	Programa de Salud y Alimentación Escolar	GOES	US\$14,797,760.00
14	Sin Código	Programa Vaso de Leche	GOES	US\$7,202,240.00
Fuente: Ley de Presupuesto 2018 y POA Inicial de Proyectos 2018			<b>TOTAL</b>	<b>US\$119,716,571.00</b>



## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar el cumplimiento normativo, la efectividad del control y el uso de los fondos invertidos por el MINEDUCYT, en la implementación de los Proyectos y Programas Educativos a nivel Nacional.

### Específicos:

1. Analizar la efectividad de los controles asociados con la administración y seguimiento de los Proyectos y Programas Educativos,
2. Verificar el uso de los recursos financieros invertidos en la ejecución de Proyectos y Programas,
3. Evaluar el cumplimiento de regulaciones aplicables a la ejecución de los Proyectos y Programas.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero a diciembre de 2018.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR) en lo aplicable.

Para evaluar el Control Interno, utilizamos la Normativa vigente, emitida por el MINEDUCYT; así como, lo establecido en los Convenios suscritos con los diferentes organismos de Donación y Cooperación.

Nuestro examen incluyó procedimientos de auditoría sobre la ejecución de los siguientes Proyectos y Programas:

1. Proyecto 5813: "Mejoramiento de la Calidad de la Educación", financiado a través del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), iniciando en el año 2012 con el objetivo de favorecer la adopción del modelo pedagógico de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, aprobado el 14 de marzo de 2012, siendo efectivo a partir del 15 de mayo del mismo año, por un monto total de US\$60.0 millones y US\$10.4 millones de contrapartida GOES, estableciendo como fecha de cierre, el 30 de abril de 2019.



2. Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), originado en el año 1984 con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA); posteriormente, el 18 de septiembre de 2012, el MINED firmó Convenio para recibir apoyo financiero del Fondo Especial de los recursos provenientes de la privatización de ANTEL-FANTEL, por un monto de US\$11,360,025.22 para el periodo 2012-2017, y US\$7,333,028.16, para el periodo 2017-2019, adicionales a la inversión promedio de 22 Millones anuales que realiza el MINED con fondos GOES, que incluye el financiamiento del Programa Vaso de Leche.
3. Proyecto 6926: “Programa “Una Niña, Un Niño, Una Computadora”, orientado a reducir la brecha digital, a través del acceso y uso responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Dio inicio en el año 2015, con una asignación presupuestaria de US\$5 millones anuales de fondos GOES; durante dicho periodo, ha recibido apoyo mediante donación en especie de Fundación Alba para el año 2015, y del Gobierno de China Taiwán por US\$1.0 Millón en el año 2016, US\$2.0 Millones en 2017 y US\$2.5 Millones para el año 2018.
4. Proyecto 6448: Mejoramiento de la Infraestructura de dos Centros Educativos de los Caseríos El Mozote y El Barrial, M/ de Meanguera, D/ de Morazán, surgido en el marco del cumplimiento a lo dictaminado en la sentencia de fecha 25 de octubre de 2012, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al impulsar un programa de desarrollo social en beneficio de las víctimas del caso.
5. Proyecto 6902 “Readecuación de la Infraestructura del Sistema Educativo”, creado para mejorar y readecuar las condiciones de infraestructura de los Centros Escolares a nivel Nacional, priorizando aquellos que presentan condiciones más críticas en sus ambientes físicos, a fin de aumentar el acceso y la calidad educativa con criterio de equidad; con recursos incorporados mediante Dictamen No. 326 del 5 de enero de 2018, emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.
6. Proyecto 6910 “Programa de Becas para realizar estudios de Educación Superior FANTEL- MINED”; sobre el que, emitimos de forma separada el Informe de Auditoría con alcance definido de agosto a diciembre de 2018.

No fue posible verificar los proyectos detallados en Cuadro N° 2, por no haberse ejecutado o por haberse transferido los fondos a finales del ejercicio 2018; por lo que, dicha evaluación, formará parte de las actividades de Aseguramiento, año 2019.



**Cuadro N° 2: Proyectos No evaluados**

No.	Proyecto	Financiamiento /Monto
1	5657: Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (Fondos no ejecutados)	Cooperación Italiana US\$344,630.00
2	91038: Apoyo a la inclusión social y erradicación de la Pobreza, mediante estrategias educativas pertinentes (Fondos no ejecutados)	Fondos FOCAP-PACSES US\$993,441.23
3	91004: Territorialización de la Atención a la Primera Infancia (Fondos transferidos en diciembre 2018)	Fondos UNICEF US\$61,975.00
4	6917: Instalación y Adecuación de Módulos Instituto Técnico M/ Metapán, D/ Santa Ana y Ciudadela Educativa M/Jucuapa, Departamento de Usulután (Primer pago en diciembre 2018)	Fondos GOES US\$350,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$1,750,046.23</b>

**Aspectos Evaluados:**

- 1) Transferencia, uso y liquidación de los fondos,
- 2) Existencia y resguardo de bienes,
- 3) Cumplimiento Normativo.

**IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Evaluamos la adquisición, entrega y existencia de mobiliario escolar en los Centros Educativos beneficiados por el Sub Componente 1.2 del Proyecto BIRF 8110-SV.
2. Verificamos la ejecución y liquidación de los fondos asignado para movilización de estudiantes que asisten a Talleres de Jornada Extendida en los CE beneficiados por el Sub Componente 1.5 del Proyecto BIRF 8110-SV.
3. Examinamos la ejecución de fondos asignados para la contratación del Coordinador Técnico Pedagógicos de atención al Sistema Integrado de EITP en la DDE de San Salvador (Sub Componente 2.3, Proyecto BIRF 8110-SV).
4. Verificamos la ejecución del Contrato relacionado con la adquisición de Leche para los Centros Educativos Participantes del Programa de Alimentación y Salud Escolar, en el Marco del "Programa Vaso de Leche" año 2018.



5. Evaluamos la ejecución del Contrato suscrito para la Adquisición de Frijol Rojo, para el Programa de Alimentación y Salud Escolar año 2018.
6. Revisamos el cumplimiento del Contrato para el suministro de Servicios de Transporte de Alimentos del Programa de Alimentación y Salud Escolar año 2018.
7. Verificamos la adquisición, existencia y resguardo de Computadoras Portátiles y Kit de insumos y partes para ensamble de computadoras del Proyecto “Una Niña, Un Niño, Una Computadora”.
8. Revisamos el pago y ejecución de obras de construcción realizadas en CE Caserío El Mozote Cód. 84078.
9. Examinamos la ejecución de los Contratos de Obras de Construcción en Instituto Nacional de Puerto El Triunfo Cód. 12659 y CE Caserío Hacienda El Jobal Cód. 80112.
10. Evaluamos la ejecución de obras de infraestructura en el Centro Escolar Caserío La Laguna Cód. 82097.
11. Verificamos el cumplimiento de dos Convenios suscritos con las Implementadoras EDUCO y A+P, para la ejecución del Proyecto de “Asistencia Técnica y Logística para la Realización de Reparaciones en Centros Educativos.”

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Evaluamos el uso de fondos y la efectividad de los controles aplicados por las Unidades responsables de la ejecución y seguimiento de los Proyectos y Programas implementados por el MINEDUCYT durante el ejercicio 2018, en cumplimiento a lo establecido en los correspondientes Convenios, Manuales Operativos, Planes de Trabajo, Contratos y Términos de Referencia que regularon su ejecución durante dicho ejercicio; los resultados obtenidos se presentan a continuación:



**1. Proyecto 5813: Mejoramiento de la Calidad de la Educación, fondos de Préstamo BIRF 8110-SV.**

**1.1.Sub Componente 1.2: Equipos y Materiales Educativos**

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Educación Media

Antecedente

El Sub Componente 1.2 Equipos y Materiales Educativos, fue creado con el objetivo de dotar a los Centros Educativos (CE), con equipamiento didáctico y tecnológico que fortalezca los procesos pedagógicos de los Sistemas Integrados de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP) para el desarrollo de competencias en los estudiantes y la mejora de prácticas pedagógicas de los docentes.

Para el ejercicio 2018, se asignó y ejecutó un total de US\$169,700.84 en adquisición de mobiliario escolar; sin embargo, nuestra revisión se realizó a los pagos y entregas de mobiliario realizadas durante el 2018, provenientes de 11 Contratos suscritos a finales del ejercicio anterior (2017) por US\$1,032,349.60 para el suministro y distribución de equipo en 36 Centros Educativos beneficiados por el Proyecto BIRF.

Resultado

Como resultado de nuestro examen, comprobamos la existencia de los documentos que respaldan la adquisición, pago y entrega de mobiliario en los CE beneficiados por el proyecto, entre los documentos revisados están: Contratos, facturas emitidas por los Contratistas para la gestión del último pago efectuado, y las Actas de Recepción de los bienes. Ver detalle de Contratos en Cuadro N°.3.

**Cuadro N°. 3: Contratos de Suministro de Mobiliario Escolar**

NUMERO	Contrato	PROVEEDOR/CONTRATISTA	MONTO EJECUTADO US\$
1	ME-32/2017 BIRF	/	140,751.90
2	ME-33/2017 BIRF		217,284.00
3	ME-34/2017 BIRF		152,290.50
4	ME 35/2017 BIRF		50,230.00
5	ME 36/2017 BIRF		14,229.00
6	ME 37/2017 BIRF		17,550.00
7	ME 38/2017 BIRF		25,920.00
8	ME 39/2017 BIRF		87,638.40
9	ME 40/2017 BIRF		163,149.00
10	ME 41/2017 BIRF		95,472.00
11	ME 42/2017 BIRF		67,834.80
<b>TOTAL INVERSION EN MOBILIARIO</b>			<b>1,032,349.60</b>



Asimismo, realizamos visitas en 5 Centros Educativos, en fechas 13, 14, 20, 21 y 22 de noviembre 2018, comprobando la existencia, uso y resguardo del mobiliario entregado. Ver detalle en Cuadro N°. 4.

**Cuadro N°. 4:** Detalle de Mobiliario entregado en 5 Centros Educativos

No.	TIPO DE MOBILIARIO	COED WALTER A. SOUNDY 13/11/2018	CE DANIEL HERNANDEZ 14/11/2018	CE SALOMÓN DAVID GONZÁLEZ 21/11/2018	CE MIGUEL DUEÑAS 20/11/2018	CE DOCTOR EFRAIN JOVEL 22/11/2018	TOTAL EQUIPO
1	PUPITRES MEDIANOS	300	199	210	100	150	959
2	PUPITRES GRANDES	300	234	210	200	280	1224
3	JUEGOS TRAPEZOIDALES	45	0	30	23	22	120
4	PUPITRES PEQUEÑOS	300	157	210	100	150	917
5	BANCOS PARA PINTURA	15	15	15	15	15	75
6	PIZARRAS	16	15	8	12	15	66
7	ESTANTES	3	3	3	3	3	15
8	LOCKERS	2	2	2	2	2	10
9	LIBRERAS	3	3	3	3	3	15
10	ARCHIVOS	4	4	4	4	3	19
11	COJIN TIPO HUEVON	12	12	12	12	12	60
12	MESA PARA LECTURA	10	10	10	10	10	50
13	SILLAS P/ MESA DE LECTURA	30	30	30	30	30	150
14	ESCRITORIO CATEDRA	16	8	8	9	8	49
15	SILLA CATEDRA	16	8	8	9	8	49
16	MESAS PARA LABORATORIO	4	0	4	4	4	16
17	BANCO PARA LABORATORIO	24	0	24	24	24	96
18	ESCRITORIO DIRECTOR	1	1	1	1	1	5
19	SILLA DIRECTOR	1	1	1	1	1	5
20	MESA PARA COMEDOR	6	6	6	6	6	30
21	SILLA PARA COMEDOR	24	24	24	24	24	120
22	SILLAS PLASTICAS	50	50	50	50	50	250
23	SILLAS ÁREA MÚSICA	12	12	12	12	12	60
24	MESA PARA TALLER	6	6	6	6	6	30
25	BANCO PARA TALLER	24	24	24	24	24	120

Fuente: Detalle de Mobiliario y Actas de Recepción verificadas en los CE.



Versión Pública

## 1.2. Sub Componente 1.5: Inversiones o Actividades en Escuelas Participantes y Admisibles (Transporte Escolar)

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Gestión Educativa

### Antecedente

El Sub Componente 1.5 del Proyecto BIRF, comprende la transferencia de recursos a los CE para proyectos formativos, reparaciones menores, materiales educativos y la entrega de estipendio para transporte escolar a estudiantes de 7° a 9° grado de educación básica y 10° y 11° Grado de bachillerato, que se movilizan en los Sistemas Integrados de EITP. Para el año 2018, se asignó US\$1,225,308.10 para las actividades de este Sub componente, lográndose una ejecución presupuestaria al 31/12/2018 del 99.17% por US\$1,215,168.40 del monto asignado.

### Resultados

Verificamos la ejecución presupuestaria de US\$584,098.44 asignados para movilización de estudiantes que asisten a Talleres de Jornada Extendida en los CE a nivel Nacional, observando una ejecución al 31/12/2018 del 95.47% por US\$557,640.00 comprobando que, el monto ejecutado corresponde a lo transferido en 108 CE de los 14 Departamento del país, según se detalla en Cuadro N° 5.

**Cuadro N.° 5: Detalle de Transferencia para Estipendio por DDE**

No.	Departamento	Total CE	No. Precarga	Fecha	Monto US\$
1	Ahuachapán	6	1793	22/03/2018	40,680.00
2	Santa Ana	12	1793	22/03/2018	42,660.00
3	Sonsonate	3	1793	22/03/2018	23,400.00
4	Chalatenango	4	1793	22/03/2018	19,620.00
5	La Libertad	11	1793	22/03/2018	54,180.00
6	San Salvador	13	1793	22/03/2018	59,400.00
	San Salvador	5	1841	08/06/2018	26,460.00
7	Cuscatlán	6	1793	22/03/2018	29,340.00
8	La Paz	5	1793	22/03/2018	30,960.00
9	Cabañas	6	1793	22/03/2018	29,700.00
10	San Vicente	12	1793	22/03/2018	36,000.00
11	Usulután	9	1793	22/03/2018	53,280.00
12	San Miguel	5	1793	22/03/2018	25,200.00
13	Morazán	6	1793	22/03/2018	39,240.00
14	La Unión	5	1793	22/03/2018	47,520.00
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>					<b>US\$557,640.00</b>

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por componente



Versión Pública

Adicional a lo anterior, mediante visita de auditoria en 5 CE (2 del Departamento de Usulután y 3 de La Libertad), verificamos la ejecución de US\$35,460.00 transferidos para el componente de Estipendio de Transporte para estudiantes comprobando que, los fondos fueron invertidos en dicho componente y presentados a liquidación en las correspondientes DDE, según se detalla en Cuadro N°. 6.

**Cuadro N.º 6: Detalle de CE visitados 2018**

No.	Código	Nombre de Centro Educativo	Departamento	Monto US\$	Fecha Liquidación
1	12575	CE "PROFESOR Y DOCTOR EFRAÍN JOVEL"	USULUTAN	8,460.00	21/11/2018
2	12574	COED "MIGUEL DUEÑAS"	USULUTÁN	7,200.00	22/11/2018
3	11131	CE "JARDINES DE LA SABANA"	LA LIBERTAD	5,400.00	15/11/2018
4	11133	CE "DANIEL HERNANDEZ"	LA LIBERTAD	7,200.00	22/11/2018
5	11134	COED " WALTER A. SOUNDY"	LA LIBERTAD	7,200.00	29/11/2018
<b>TOTAL</b>				<b>35.460.00</b>	

Fuente: Formularios de Liquidación de CE

### 1.3. Sub Componente 2.3: Seguimiento y Evaluación

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Gestión Educativa

#### Antecedente

La inversión de fondos en el Sub Componente 2.3 Seguimiento y Evaluación, se orienta en procurar una efectiva gestión del proyecto BIRF, para el logro de los objetivos del mismo, con el apoyo de un sistema de monitoreo y evaluación que proporcione información para el análisis y la toma de decisiones durante el ciclo de vida del proyecto; para el ejercicio 2018 se asignó US\$405,859.57 para actividades de seguimiento y Evaluación del proyecto, lográndose una ejecución presupuestaria al 31/12/2018 de US\$376,198.65 correspondiente al 92.69% del total asignado.

#### Resultados

Evaluamos la asignación de US\$135,806.45 para la contratación de 14 Coordinadores Técnicos Pedagógicos, responsables de la atención del Sistema Integrado de EITP en las 14 DDE observando que, al 31/12/2018 se logró una ejecución presupuestaria de US\$110,064.52 correspondiente al 81% del monto asignado, quedando un saldo no ejecutado de US\$25,741.93 a dicha fecha.

Como parte del examen, realizamos visita de auditoría en la DDE de San Salvador, para verificar el cumplimiento del Contrato del Coordinador Técnico Pedagógico en dicha Departamental, observando lo siguiente:



- a) No se obtuvo el Informe Final al mes de diciembre de 2018, sobre las actividades de asistencia técnica pedagógica requerido entre los productos del Contrato N° ME-28/2015 debido a que, el Coordinador Técnico solamente trabajó los primeros 6 meses del Contrato (enero a junio de 2018) con un salario de US\$1,000.00 mensuales, poniendo su renuncia el 2 de julio de 2018 bajo el argumento de que aprovecharía una nueva oportunidad laboral en otra institución.

Pese a lo anterior observamos que, no se realizó una nueva contratación para los meses restantes (julio a diciembre 2018), cesando en junio 2018, las actividades de atención y seguimiento a la implementación del Modelo de EITP en los CE del Departamento de San Salvador.

Sobre dicho aspecto, mediante comunicación de fecha 25/02/2019, la Gerencia de Asistencia Técnica de la DNGE presentó Nota en la cual, el Banco Mundial proporcionó "No objeción" a la contratación de coordinadores administrativos, para el segundo semestre del año 2018; debido a que, la prioridad fue la asistencia, ejecución, liquidación y cierre de la intervención financiera del año 2018, fecha en la que finalizó el proyecto; razón por la cual no fue posible continuar con la contratación de otro coordinador para asistencia técnica en los SI-EITP."

- b) Observamos incumplimiento en los productos presentados por el Coordinador Técnico Pedagógico contratado en la DDE de San Salvador, en lo relacionado con la elaboración del Plan de Trabajo e Informes mensuales sobre el avance y seguimiento en la implementación del modelo EITP en los CE de San Salvador.  
**Ver Hallazgo N.º 1.**



## Hallazgo N.º 1: Incumplimiento en Productos de Asistencia Técnica en la DDE San Salvador.

### Condición

Observamos incumplimientos y debilidades en la elaboración del Plan de Trabajo y los Informes Mensuales presentados por el Coordinador Técnico Pedagógico del Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SI-EITP) para el cobro de los servicios prestados de enero a junio 2018, por US\$6,000.00 como productos del Contrato N.º ME-28/2015 con prórroga para 2018, siendo estos:

- a) El Plan de Trabajo autorizado por el DDE de San Salvador y la Coordinadora del Contrato de la Consultoría, no fue elaborado en función de los indicadores de Resultados del Proyecto (mejorar las tasas de acceso, retención y graduación de estudiantes de tercer ciclo y bachillerato y seguimiento al número de escuelas que adoptan el modelo EITP), según lo requerido en el Contrato y Términos de Referencia (TDR).
- b) Los Informes mensuales, no revelan información específica de los productos requeridos en los TDR, relacionados con: avances en las acciones de capacitación y seguimiento mensual realizado en cada CE; información específica sobre el diseño de la propuesta pedagógica de cada CE visitado; estados de seguimiento en la implementación de los indicadores del proyecto en los CE (mejorar las tasas de acceso, retención y graduación de estudiantes y seguimiento al número de escuelas que van adoptando el modelo EITP); y no incluyen, recomendaciones ni propuestas de mejora.

### Criterios

1. Términos de Referencia Romano IV, numeral 1, “Elaborar e implementar Plan de Trabajo de la consultoría, que responda a los indicadores del Proyecto y al Plan de Trabajo del Asistente Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental, para la organización, sensibilización, validación e implementación del Sistema Integrado de EITP...”
2. Términos de Referencia Romano IV, numeral 11 “Elaborar Informes Mensuales que deben contener: a) avances en las acciones de capacitación y asistencia técnica; b) Diseño de la propuesta pedagógica de cada SI-EITP; c) avances en la mejora de prácticas pedagógicas y metodologías activas; d) Sistematización y difusión de buenas prácticas; e) Seguimiento a indicadores del proyecto; f) Avances del Plan de Trabajo. Y un Informe Final al mes de diciembre que contenga las principales acciones realizadas y recomendaciones sobre los procesos pedagógicos.



3. El Manual Operativo del Proyecto BIRF, Sub Componente 2.3, numeral 2. Establece “La asistencia técnica del personal contratado en cada Departamento tendrá presencia semanal en los SI para apoyar técnica y administrativamente a la Dirección y equipos existentes”... “Cada trimestre se presentará en el SI, en las DDE y nivel central, un Informe de monitoreo de la ejecución del proyecto”

#### Causa

Falta de monitoreo y aseguramiento de la calidad de los productos entregados por el Consultor.

#### Efecto

Incumplimiento de los objetivos del Proyecto

#### Comentarios de la Administración

- a) Con fecha 25/02/2019, la Gerencia de Asistencia Técnica de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, envió Nota comentando: “Se adjuntan los documentos aclaratorios al hallazgo referido: 1) Folder que incluye la documentación firmada por la coordinadora del Contrato Licda. y el Consultor Lic. ...”
- b) Mediante Nota del 25/02/2019, firmada por la Coordinadora del Contrato y el Consultor, se realizaron los siguientes comentarios:
  1. “Respecto a la observación “a” se subsana al leer el objetivo 4 del Plan de Trabajo “Promover el registro y uso de datos de los indicadores del proyecto para la toma de decisiones y acciones de mejora continua” y se agrega anexo de indicadores educativos: matrícula, repetidores, sobre edad y deserción, en un histórico desde el 2011 al 2017.”
  2. En la observación “b” señala que el informe mensual no contiene información sobre avances de capacitación y seguimiento mensual, diseño de propuesta pedagógica, seguimiento de indicadores educativos y adopción del modelo de escuela inclusiva, los cuales sí están, pero de manera general y para subsanar la observación se agrega como anexo a cada informe en detalle, una matriz: Informe de Productos Esperados Mensualmente, de los SI-EITP, por centro escolar y mes.
  3. El criterio 1, solicita el informe final y se entrega informe final de enero a junio, pues ahí finaliza la contratación del Sr. a...”



### Comentarios de Auditoría

La observación se mantiene debido a que, la información presentada como anexo a los Informes mensuales, solamente revela datos históricos anuales; no así, el análisis requerido en los TDR sobre el seguimiento y comportamiento mensual de los indicadores del proyecto en cada CE (mejorar las tasas de acceso, retención y graduación de estudiantes de tercer ciclo y bachillerato y seguimiento al número de escuelas que adoptan el modelo EITP); como bien lo dicen los comentarios, de la Administración "...el informe está elaborado en términos generales"; lo que dificulta el análisis de resultados para la toma de decisiones.

### Recomendaciones

A la Dirección Nacional de Gestión Educativa:

- Instruir a la Gerencia de Asistencia Técnica para que: a) Capacite a los administradores de Contratos y Consultores responsables del seguimiento y asistencia técnica pedagógica en los CE; b) Elabore una guía o modelo sobre de la estructura y requisitos mínimos que deben contener los Informe de resultado sobre actividades de seguimiento pedagógico de los CE.
- Enviar el plan de capacitación y el Modelo de Informe, al correo de esta dirección, en un plazo de 30 días contados a partir del recibo del presente Informe.

## **2. Programa Vaso de Leche, Fondos GOES 2018**

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales

### Antecedente

El Programa Vaso de Leche, tiene el propósito de garantizar como mínimo el consumo de dos vasos de leche fluida por semana, producida nacionalmente, como complemento al refrigerio escolar que se entrega a los estudiantes. Para el ejercicio 2018, se programó a través de la Ley de Presupuesto, la ejecución de US\$7,202,240 para contratar el suministro de leche a nivel Nacional.

### Resultados

Evaluamos la ejecución del Contrato No. ME-08/2018 por US\$7,202,238.98 suscrito con la Cooperativa Ganadera de, para la Adquisición de 7,018,358 Litros de Leche UHT para 3,127 Centros Educativos participantes del Programa de Alimentación y Salud Escolar, en el Marco del Programa Vaso de Leche año 2018; observando lo siguiente:



1. Comprobamos la existencia de los documentos que respaldan las gestiones para el pago de US\$5,401,680.78 por las primeras seis entregas de producto establecidas en el Contrato al inicio citado; lo que representa el suministro de 5,263,770 litros de Leche entregados al momento de la gestión del sexto pago, a un promedio de 3,085 CE, en beneficio de 851,864 estudiantes. Ver detalle en el Cuadro N.º 7.

**Cuadro N.º 7:** Detalle de pagos efectuados Contrato ME-08/2018 Leche UHT Cooperativa Ganadera de .de R.L.

No. de Pago	Monto US\$	No. Factura	Total CE	Total Alumnos	Fecha de Factura	No. Acta de Recepción	Fecha de Recepción
Primero	US\$ 900,280.13	24434	1,472	433,308	07/03/2018	22385-2	05/03/2018
Segundo	US\$ 900,280.13	27067	1,646	425,233	12/04/2018	22385-3	06/04/2018
Tercero	US\$ 900,280.13	01039	1,522	431,530	04/06/2018	22385-4	15/05/2018
Cuarto	US\$ 900,280.13	03425	1,531	419,017	03/07/2018	22385-5	13/06/2018
Quinto	US\$ 900,280.13	06518	1,625	423,470	14/08/2018	22385-6	25/07/2018
Sexto	US\$ 900,280.13	10466	1,459	425,034	02/10/2018	22385-7	06/09/2018
<b>TOTAL</b>	<b>US\$5,401,680.78</b>						

Fuente: Documentos expediente del Administrador de Contrato

Aunado a lo anterior, comprobamos la existencia de las Órdenes que respaldan la entrega de 226,770 Litros de Leche, en el Departamento de San Salvador, como parte de la sexta entrega realizada entre julio y septiembre de año 2018 en 257 Centros Educativos, para beneficio de 115,132 estudiantes.

2. Mediante visita de auditoría realizada el 02/10/2018, en el Centro Escolar Católico Santa Ana Cód. 88054, Departamento de San Salvador, identificamos faltante de una caja de 12 litros de leche que formaba parte de un lote de 478 litros recibidos de la empresa Salud el 19/09/2018, según Orden de Entrega No. 5-611734 de la misma fecha.

En Acta de resultados elaborada el día de la visita, el Presidente del CECE argumentó que “el faltante obedece a una confusión al momento de la recepción del producto, al no haber sido contado por quien lo recibió o que este no fue entregado por la persona responsable de la distribución; lo que sería solventado a la brevedad.”

Acciones de la Administración

Mediante correo de fecha 02/04/2019, el CECE envió evidencia de la reposición de la Caja con 12 litros de leche, adquirida el 31/03/2019, según Factura No.0075938 del Proveedor Calleja, S.A. de C.V.



3. En visitas de auditoría realizadas del 11 al 14 de septiembre de 2018, en 5 CE del Municipio de San Salvador observamos que, no se mantienen actualizado el control sobre el consumo diario de leche y demás alimentos (frijol, azúcar, aceite, bebida fortificada) del programa PASE; solamente contaban con un detalle de consumo de alimentos, elaborado por la cocinera sobre los productos que utiliza diariamente para la preparación del refrigerio escolar. Los CE relacionados son:
  1. Centro Escolar Católico Santa Catalina Cód. 88057,
  2. Complejo Educativo Joaquín Rodezno Cód. 11667,
  3. CE Lyndon B. Johnson Cód. 11631,
  4. CE Gustavo Marroquin Cód. 11652,
  5. CE República de Colombia Cód. 11673.

#### Acciones de la Administración

Mediante correo institucional de fecha 12/04/2019, el Departamento de Asistencia Técnica y Participación Ciudadana de la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, presento evidencia de las acciones de actualización del Control sobre el consumo diario de alimentos en los CE observados, como resultado de las visitas de seguimiento realizada del 9 al 11 de abril de 2019.

4. La bodega de alimentos del CE República de Colombia Cód. 11673, se encuentra ubicada debajo de las gradas que conducen hacia el segundo nivel, y no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No.15-0390 Instructivo para el funcionamiento del PASE en lo relacionado con los espacios que deben haber entre la pared y la estiba de al menos 30cm, a su vez debe de estar 1.5 metros separado del techo; además, la tarima no debe estar a menos de 20 cm del piso.

#### Acciones de la Administración

Mediante correo institucional de fecha 12/04/2019, el Departamento de Asistencia Técnica y Participación Ciudadana de la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar presentó el Punto de Acta No.22 del 11/04/2019 en la que, el CDE acordó, crear un espacio adecuado para el resguardo de los alimentos, haciendo una división en el Aula N.º 18, que cuenta con suficiente espacio para la instalación de la bodega, a partir del mes de mayo de 2019.

5. Mediante visitas de auditoría realizadas entre el 10 y 14 de septiembre, el 2 de octubre y el 14 de noviembre de 2018, en 10 CE del Departamento de San Salvador, observamos incumplimientos y debilidades en la entrega y resguardo del producto, según se detalla en los **Hallazgos del N° 2 al N.º 5**.



## **Hallazgo N.º 2: Un total de 192 litros de leche vencidos en 1 CE por US\$197.03**

### Condición

Identificamos 16 cajas de leche (192 Litros) por un monto de US\$197.03, con dos días de vencidos, a la fecha de nuestra visita (14/11/2018) en el Centro Escolar Daniel Hernández Cód. 11133, Jurisdicción de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; aspecto informado al CDE el día de la visita, mediante Acta de resultados leída con el Director y miembros del Organismo Escolar.

### Criterios

Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar, (Acuerdo N.º 15-0390) establece:

- Numeral 5.1, “El responsable del resguardo de alimentos y el comité de Alimentación Escolar, deberán llevar un inventario de alimentos o registro de manera organizada que permita un control de calidad del alimento que ingresa y sale de la bodega...”
- Numeral 5.2, “Para evitar el vencimiento de los alimentos, se utilizará el método de registro de entradas y salidas de los productos, debiendo consumir primero los de mayor tiempo de almacenamiento (primeras entradas, primeras salidas, PEPS).”
- Numeral 8, “La Dirección Departamental de Educación correspondiente procederá de conformidad al Régimen Disciplinario establecido en la Ley de la Carrera Docente, cuando se compruebe que los centros educativos no han seguido las normativas y procedimientos establecidos para la ejecución del programa, cuando se ha hecho uso indebido de los alimentos o se ha dejado perder el alimento sin causa justificada, lo que conlleva al no cumplimiento del objetivo principal del Programa.”

### Causa

Debilidad en el control implementado por el CDE, sobre el consumo de alimentos del PASE.

### Efecto

Pérdida del producto y afectación a los objetivos del Programa

### Comentarios de la Administración

1. El Presidente del Organismo Escolar, argumentó el día de la visita, que indagaría con el coordinador del PASE, si dicho producto contaba con días adicionales para consumo, después de la fecha de vencimiento y de ser así, solicitaría autorización para consumirlo en el CE.



2. A través de Memorando del 05/03/2019, la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar comentó que “Se efectuó Misión Oficial verificando que se ha realizado gestiones con el Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) de la jurisdicción, para levantar Acta de decomiso y destrucción, para luego establecer responsabilidades fiduciarias que le corresponderá a la Dirección Departamental de Educación de la Libertad hacerla efectiva.

### Recomendación

A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, brindar seguimiento al proceso de deducción de responsabilidades, en un plazo de ocho días al recibo del presente informe, remitiendo al correo [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv), los resultados de dicho proceso, con copia a [SNajarro@mined.gob.sv](mailto:SNajarro@mined.gob.sv)

### Hallazgo N.º 3: Incumplimiento en el uso del espacio de bodega en 3 CE

#### Condición

Identificamos 3 CE que, utilizan la bodega de alimentos como espacio de cocina para la preparación de los mismos, siendo estos: Instituto Nacional Francisco Morazán Cód.11541, CE Lyndon B. Johnson Cód.11631 y, CE República del Ecuador Cód. 11677.

#### Criterio

El Acuerdo No.15-0390 Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar establece:

Numeral 4.1.1 “Almacenar ordenadamente los alimentos en un lugar adecuado (bodega preferentemente solo para alimentos)”

Numeral 7.9 “A la bodega o lugar donde se resguardan los alimentos, deberá tener acceso únicamente el responsable del programa y el Comité de Alimentación Escolar”

#### Causa

Debilidad en las políticas implementadas por el CDE, para el almacenamiento y conservación de los alimentos.

#### Efecto

Uso indebido o deterioro de los alimentos.



### Comentarios de la Administración

La Gerencia de Alimentación Escolar comentó:

1. En correo institucional del 25/09/2018 "... tanto el espacio de bodega como el de cocina, está limitado o condicionado grandemente por la infraestructura del centro escolar, y los directores y directoras hacen lo que está a su alcance para acondicionar dichos espacios lo mejor posible. Sería conveniente que hubiera un financiamiento específico para mejorar los espacios de cocina, bodega y comedor en los centros escolares."
2. A través de Memorando del 05/03/2019, "en los 3 CE se estableció Plan de Mejoramiento", orientado a gestionar fondos para reacondicionar el espacio de las bodegas en un mediano plazo.

### Recomendación

A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, brindar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento establecido por los Centros Educativos observados, remitiendo al correo [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv), los resultados de dicho proceso.

### **Hallazgo N.º4: Cobros indebidos en Instituto Nacional de Comercio para pago de servicios de preparación de alimentos del PASE**

#### Condición:

Mediante encuesta realizada a 20 alumnos del Instituto Nacional de Comercio Cód. 11542 identificamos que la entrega de Notas es condicionada al pago de US\$2.00 mensuales acordados en Acta de Asamblea General, para sueldo de la cocinera que prepara los alimentos del PASE.

La Directora argumentó, que es una colaboración acordada en Acta de Asamblea General por la mayoría de padres y madres de familia y que, los comentarios de la encuesta son casos aislados de alumnos que no quieren colaborar, ya que la institución tiene un proceso establecido de exoneración de dicho pago, para los alumnos de escasos recursos que los solicitan.

#### Criterio

Acuerdo 15-0026, Instructivo para la Gestión, ejecución y liquidación del presupuesto escolar, Romano V, numeral 14, "Las instituciones Educativas en ninguno de los niveles educativos podrán cobrar cuotas de matrícula, mensualidades, gastos de graduación, diplomas, libretas de notas y derechos de exámenes a los estudiantes"

#### Causa

Aplicación de medidas de parte del CDE, contrarias a la Normativa Legal autorizada por el MINEDUCYT.



### Efecto

Afectación de la permanencia de estudiantes en los CE y daño a la imagen institucional.

### Comentarios de la Administración

La Gerencia de Alimentación Escolar comentó:

1. Mediante correo institucional del 25/09/2018, "por medio de la unidad de Transparencia del MINEDUCYT, se reciben quejas o denuncias relacionadas a todo tipo de situaciones, y por el momento no se cuenta con ninguna denuncia relacionada a esta situación en el mencionado centro escolar; sin embargo, ya en otros casos se ha atendido denuncias similares a la situación que se reporta, y se ha procedido a realizar una visita a los centros escolares específicamente en seguimiento a la denuncia y se le hace ver a los Directores y Directoras que ni la entrega de alimentos, ni la entrega de notas, ni la matricula, ni ninguna otra acción, puede estar condicionada a la entrega o no de alguna cuota."
2. En Memorando del 05/03/2019, "...en efecto aún se está realizando el cobro de los US\$2.00; no obstante, cuentan con Acta del 11 de febrero de 2018, cuya agenda contempla en el punto número seis, "Acuerdos sobre la colaboración monetaria del refrigerio escolar", esta Acta fue suscrita por 451 madres y padres de familia; además, cuentan con notas de petición de exoneración de pago de la cuota del refrigerio."

### Recomendación

A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, coordinar con las DDE para que gire instrucciones a los CE, sobre la prohibición de condicionar los servicios educativos al pago de cuotas voluntarias acordadas con la comunidad educativa, para el Programa de Alimentación y Salud Escolar; y realice visitas sorpresa para garantizar el cumplimiento de dicha instrucción.

### **Hallazgo N.º 5: Incumplimiento en Integración del Comité de Alimentos en 2 CE**

#### Condición:

Comprobamos falta de integración del Comité de Alimentación Escolar, en los Centros Educativos: CE Lyndon B. Johnson Cód. 11631 y CE Gustavo Marroquin Cód. 11652., cuyo rol es controlar y fortalecer el desarrollo y gestión del programa, potenciando la participación de la comunidad.

Durante el proceso de revisión, auditoría observó el incumplimiento, en el CECE Santa Catalina Cód. 88057 y CE República del Ecuador Cód. 11677; sin embargo, el 12/04/2019, la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar presentó evidencia que dichos CE conformaron el correspondiente Comité, en respuesta a la observación de auditoría.



### Criterio

El Acuerdo No.15-0390 Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar, establece:

Numeral 2.3.3 “La comunidad educativa deberá conformar un Comité de apoyo a la ejecución del Programa de Alimentación y Salud Escolar al que se denominará Comité de Alimentación Escolar (CAE), lo integrantes del comité serán elegidos en Asamblea General de Padres y Madres de familia...” “...El comité estará formado por un docente y cuatro padres o madres de familia”.

### Causa

Falta de seguimiento de parte del CDE, al cumplimiento de la Normativa autorizada para la administración de los alimentos.

### Efecto

Uso indebido de los alimentos y afectación de los objetivos del Programa.

### Comentarios de la Administración

Mediante correo institucional de fecha 25/09/2018, la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar argumentó que “el Instructivo MINED-DNPPS No. 02/2016 para el funcionamiento del programa de alimentación y salud escolar” acuerdo N° 15-0390, también se establece que deben de conformarse los comités, y en las visitas que se están realizando es una de las condiciones a verificar y recomendar que se haga, en caso de no haberse hecho. En los casos mencionados, ya había sido posible la no existencia de los comités y se realizó la recomendación de que se debe de hacer.”

### Recomendación

A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, monitoree el cumplimiento de parte de los Centros Educativos, con la conformación de los Comités de Alimentación y Salud Escolar, remitiendo al correo [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv), los avances trimestrales de dicho proceso. De encontrarse incumplimientos, notificar a la DDE correspondiente, para el proceso sancionatorio, respecto a los Directores de CE que incumplan.



### 3. Programa de Salud y Alimentación Escolar (PASE), Fondos GOES 2018

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales

#### Antecedente

El objetivo del PASE, es suministrar alimentación a los estudiantes de los centros escolares públicos, complementando con acciones en educación alimentaria y nutricional, contribuyendo con ello a la mejora del acceso y permanencia de los estudiantes al Sistema Educativo, rendimiento escolar, y la formación de hábitos alimentarios saludables. Para el ejercicio 2018, se programó a través de la Ley de Presupuesto, la ejecución de US\$14,797,760.00 para contratar el suministro de alimentos a nivel Nacional.

#### Resultados

Verificamos la ejecución del Contrato No. ME-19/2018-G por la "Adquisición de Frijol Rojo para el Programa de Alimentación y Salud Escolar año 2018, suscrito con la empresa GUMARSAL, S.A. DE C.V, por US\$1,724,502.00 para el suministro de 22,109 quintales de Frijol Rojo, administrados por la División de Asistencia Alimentaria (DAA) de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), en las bodegas de: Zapotitlán; San Miguel y Santa Ana, con base en el Convenio de Cooperación suscrito entre el MINED y la Secretaría de Inclusión Social en mayo de 2018, para la ejecución del PASE.

Como parte de nuestra evaluación, verificamos el pago de 13,040 Quintales de Frijol administrados en las bodegas Zapotitlán, San Miguel y Santa Ana, por US\$1,017,120.00 correspondientes a la primera y segunda entrega del Contrato al inicio citado; comprobando que, los documentos que respaldan los pagos efectuados corresponden a los establecidos en el Contrato. (Factura Consumidor Final, Acta de Recepción firmada y sellada por la Administradora del Contrato).

En adición, visitamos la bodega de Zapotitlán para verificar el proceso de adquisición y resguardo de 6,934 Quintales de Frijol Rojo, que tienen un costo de US\$540,852.00 adquiridos en los meses de mayo y julio 2018, por 1,896 y 5,038 quintales respectivamente; comprobando que, el producto fue debidamente almacenado, resguardado, y su ingreso está documentado con los formularios (WAYBILL) utilizados para su control.

Por otra parte, realizamos vistas en 12 Centros Educativos, para confirmar la recepción del producto, observando incumplimientos en la distribución y entrega. **Ver Hallazgos del N.º 6.**

Versión Pública



## Hallazgo N. ° 6: Incumplimientos en la entrega de alimentos del PASE 2018

### Condición:

Verificamos el proceso de distribución de 1,727 quintales de frijol (78,366.73 Kilogramos), para 460 Centros Educativos del Departamento de San Salvador, y realizamos visitas de auditoría en 12 Centros Educativos, para confirmar la entrega del producto; observando lo siguiente:

- a) La solicitud de productos para la tercera distribución de alimentos 2018, fue presentada por la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, a la División de Asistencia Alimentaria (DAA) con 8 días hábiles de retraso; fue presentada el 09 de agosto, cuando debió ser el 30 de julio, 15 días hábiles antes del inicio de la distribución realizada el 20 de agosto de 2018.
- b) A la fecha de nuestra verificación (12/12/2018) la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar tenía más de 50 días hábiles de retraso en la recepción del Informe General de la tercera distribución de alimentos 2018, que debía recibir de la DAA el 01/10/2018.
- c) Observamos que, se programó entrega de alimentos a 8 Centros Educativos que no recibieron el producto por tener suficiente existencia; por lo que, el producto fue devuelto a la bodega de Zapotitlán el 10/09/2018 e ingresado nuevamente al inventario. Ver detalle en Cuadro N°. 8.

**Cuadro N°. 8: CE que no recibieron el Alimento por tener existencia**

No.	Nombre del Centro Educativo / Código	No. Orden de Entrega	Producto No Recibido Unidades Completas				
			Frijol Sacos	Arroz Sacos	Aceite Galones	Biofortik Fardos	Leche Bolsas
1	CE Caserío Lirios del Norte Cód. 70093	294427	5	12	27	1	
2	IN Acción Cívica Militar Cód. 11533	294645	4	11	24		
3	IN General Francisco Menéndez Cód. 11540	294647	14		80		29
4	CE Barrio Belén Cód. 11649	294669	2	6	13		
5	COED Concha Viuda de Escalón Cód.11671	294727	7	16			
6	IN Profesor Jaime Francisco López Cód. 11547	294732	1	2	6		2
7	CE Colonia Brisas de Candelaria Cód.11572	294738	1	2	7		
8	COED Colonia San Antonio Cód. 11486	294584	6	13	31	1	
	<b>TOTAL PRODUCTO DEVUELTO A BODEGA</b>		<b>40</b>	<b>62</b>	<b>188</b>	<b>2</b>	<b>31</b>

Lo anterior fue verificado a través de las hojas de devolución "WAYBILL SIS/DAA" y Ordenes de Entrega, utilizadas por los transportistas y el personal de la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, para validar la devolución de los alimentos.

Dicha situación, representa indicios de un inadecuado control de existencias, que sirvan de base para programar nuevas entregas.



Criterios

1. Convenio de Cooperación MINED-DNPPS-PASE-10/2018 suscrito con la Secretaría de Inclusión Social, Cláusula Octava, Literal A “Compromisos del MINED:
  - Numeral 10 “Posterior al ingreso de los productos en las respectivas bodegas, presentará a la SIS/DAA con 15 días hábiles antes de la fecha de inicio de la distribución, la solicitud completa y definitiva de entrega de productos alimentarios e insumos no alimentarios...”
  - Numeral 12: “Los Centros Educativos reprogramados contarán con 7 días hábiles para retirar los productos alimentarios e insumos no alimentarios en las bodegas de la DAA/SIS, una vez se hayan generado las ordenes de entrega.”
  
2. El Acuerdo No.15-0390 Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar, numeral 8, establece “Para contar con información oportuna y actualizada, el Programa de Alimentación y Salud Escolar posee un sistema informático, en el cual deberán alimentarse datos estadísticos relativos a la asistencia, movimientos de inventario de alimentos y consumo, en los periodos establecidos por la Gerencia del PASE.”

Causas

1. Falta de seguimiento de parte de la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, a las entregas de alimento reprogramadas, a CE que por alguna razón no asisten el día de la distribución y deben presentarse a las correspondientes bodegas a retirar el producto.
  
2. Falta de monitoreo y validación, de parte de la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, sobre los datos digitados por los CE, en el sistema informático diseñado para programar las entregas de alimentos.

Efectos

- Uso indebido o deterioro de los alimentos entregados en demasía a los CE,
- Incumplimiento de los objetivos del programa,
- Afectación de la imagen Institucional.

Comentarios de la Administración

1. La Gerencia de Alimentación y Salud Escolar, mediante Nota de fecha 20/12/2018 argumentó:



- a) “Los tiempos muchas veces se ven afectados por procesos previos que son necesarios, en el caso de las solicitudes de alimentos, estas no pueden ser enviadas si no es hasta que se haya cerrado el informe del periodo que se toma como base para la siguiente distribución de alimentos. En este caso, los Directores de los CE no habían terminado de digitar y se les estuvo prorrogando el tiempo de espera para el cierre. Si no se hace dicha espera, se sacrificaría a muchos CE que no digitan en tiempo, lo que afectaría directamente a los estudiantes.”
  - b) “Por la misma razón de que no se quiere afectar a los estudiantes, se llevan a cabo reprogramaciones; es decir, procesos extemporáneos de entrega de alimento a CE que se quedaron fuera de la distribución regular, por alguna razón justificada...” “...Por ello, las bodegas tienen que esperar hasta que la última escuela llegue a retirar sus productos.”
  - c) “Se implementará un mecanismo de comunicación más efectivo, para evitar que en la medida de lo posible existan reprogramaciones, y en caso de que se den, solicitar a los Directores que asistan a la bodega respectiva, respetando los tiempos de vencimiento de las ordenes de entrega para que la DAA/SIS pueda liquidar sin problema.”
  - d) “El envío de alimentos se hace conforme a la información enviada por los Directores de los CE, en sus Informe del período; sin embargo, todavía nos encontramos con situaciones en donde los informes no reflejan la realidad de las existencias en bodega, reportando muchas veces bodegas a cero, cuando en realidad hay existencias.”
  - e) “Se llevará a cabo capacitaciones sobre cumplimiento de la normativa del PASE, donde se solicite a los Directores el ingreso de la información real al sistema, y así evitar que ingresen datos falsos, con el fin de enviar el producto que realmente se requiere en cada entrega.”
2. La División de Asistencia Alimentaria comentó en Nota del 25/10/2018 que no fue posible cumplir la fecha para la presentación del Informe de Distribución debido a que no todo los CE se habían presentado a las bodegas a retirar el producto con entrega reprogramada; adicionalmente, en Nota del 07/12/2018 informó que el CE Caserío La Joya, Cód. 86080, Nueva Esparta, La Unión no se había presentado a la bodega a retirar el Alimento programado desde la entrega del mes de agosto de 2018; y que, 10 CE se presentaron a retirar el producto después del plazo de los 7 días establecidos en el Convenio.



Recomendaciones

A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar:

1. Instruir a los CE para garantizar que, en futuras reprogramaciones de entrega de producto se presenten a las bodegas a retirar el alimento dentro de los 7 días establecido en el Convenio; caso contrario, dar ingreso del producto al inventario General.
  
2. Solicitar a la División de Asistencia Alimentaria que en futuras entregas, para dar cumplimiento a la fecha establecida en el Convenio, presenten el Informe de cada distribución, dentro del Plazo de 15 días establecido; anexando un listado de CE que no se presentaron a retirar el producto en la fecha establecida.
  
3. Remitir a al correo de esta Dirección, en los siguientes ocho días posteriores al recibido el presente informe, las instrucciones emitidas y las estrategias a implementar para garantizar la integridad de los datos administrados en el sistema utilizado para la programación de entrega de alimentos acorde a las necesidades de cada institución.

**4. Proyecto 91033: Refrigerio Escolar, fondos FANTEL**

Unidad Responsable: Direccion Nacional de Prevención y Programas Sociales

Antecedentes

El objetivo del Proyecto es dotar de Refrigerio escolar a estudiantes de CE e Institutos Nacionales de los Departamentos de Ahuachapán, Morazán, Chalatenango y Cabañas, con fondos provenientes del Convenio de Cooperación suscrito con FANTEL. Para el año 2018 se asignó la ejecución de US\$3,215,724.43 que incluyó actividades de compra y distribución de alimentos y capacitación de Directores.

Resultados

Verificamos la ejecución de US\$146,396.44 provenientes de los Contrato ME-13/2018 por US\$91,274.94 y Contrato ME-14/2018 por US\$55,121.50 suscritos con los Contratistas: Sr. y la empresa, según corresponde, para el suministro de "Servicios de Transporte de Alimentos para el Programa de Alimentación y Salud Escolar año 2018", financiado con recursos provenientes del Convenio suscrito entre el MINED y FANTEL 2017-2019.

En relación con lo anterior, pudimos comprobar la existencia de los documentos que respaldan el pago de US\$74,311.49 correspondientes a la primera y segunda entrega de alimentos en los Departamentos de Chalatenango, Morazán, Cabañas y Ahuachapán, confirmando que estos corresponden a lo requerido en el Contrato y TDR para las gestiones de pago realizadas a la fecha de nuestra verificación. Ver detalle en Cuadro N° 9.



**Cuadro N° 9: Pagos de primera y segunda entrega de Alimentos 2018**

No. de Pago	Contrato y Departamento	No. Factura	Fecha de Factura	Monto US\$	No. Acta de Recepción	Fecha de Recepción
Primero	CONTRATO ME-14/2018 Ahuachapán	0040	09/04/2018	US\$13,787.90	22466-1	28/02/2018
	CONTRATO ME-13/2018 Chalatenango – Morazán y Cabañas	0937	05/03/2018	US\$22,967.63	22411-1	27/02/2018
Segundo	CONTRATO ME-14/2018 Chalatenango – Morazán y Cabañas	0060	10/07/2018	US\$14,043.40	22466-2	30/05/2018
	CONTRATO ME-13/2018 Chalatenango – Morazán y Cabañas	0940	09/07/2018	US\$23,512.56	22411-2	29/05/2018
TOTAL US\$				<b>US\$74,311.49</b>		

Fuente: documentos del expediente del Administrador de Contrato

#### 5. Proyecto 6926 “Una Niña, Un Niño, Una Computadora” Fondos GOES 2018

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación.

##### Antecedente

El Proyecto tiene como objetivo principal, la adquisición de computadoras tipo portátiles para CE beneficiados por el programa, y la transferencia de fondos para contratación de servicios de internet y reparaciones menores en CE. Para el ejercicio 2018 se programó la ejecución US\$7,596,464.50 que incluyen la compra de 13,708 equipos con fondos GOES y 6,987 equipos adquiridos con fondos de China Taiwán.

##### Resultados

Evaluamos la ejecución del Contrato No. ME-24/2018-G suscrito con la empresa, por US\$3,906,780.00 para la Adquisición de 13,708 Computadoras Tipo Portátiles para Centros Educativos Beneficiados con el Programa Presidencial “Una Niña, Un Niño, Una Computadora”, financiado con presupuesto GOES año 2018.

Como parte de nuestro examen, con fecha 08/11/2018 realizamos visita de auditoría en la Planta de Ensamblaje y Soporte Técnico del MINEDUCYT, para evaluar el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de 13,708 Computadoras adquiridas mediante el Contrato ME-24/2018-G, de la Marca HP, Modelo 245 G6, comprobando que fueron recibidas en la bodega, de conformidad con el plazo y las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y Orden de Inicio.

Relacionado a lo anterior observamos que, a la fecha de nuestra revisión 12,611 Computadoras habían sido distribuidas en 407 Centros Educativos a nivel Nacional,

lo que pudimos comprobar mediante la revisión de las Actas de Entrega y Recepción del equipo, firmadas y selladas por los Centros Educativos; confirmando, mediante toma física de inventario, la existencia en bodega de la diferencia de 1,097 computadoras pendientes de entregar a la fecha de nuestra revisión, observando lo siguiente:

- a) Un total de 1070 pasó por un proceso de revisión gestionado por el administrador del Contrato, ante el proveedor del equipo, por haber presentado fallas de software y fallas de video; sin embargo, estas ya se encuentran listas para entregar a los CE.
- b) Según Formularios de Traslado de Equipo, 6 computadoras estaban en poder del MINEDUCYT Central, por pruebas de software y 1 entregada al proveedor para cambio por avería.
- c) 20 computadoras se encontraban en proceso de ser devueltas al proveedor, para reparación o sustitución por las siguientes fallas:
  - Falta de botón de encendido (1),
  - Falta en Clic (2),
  - Falta en memoria Ram (1),
  - Cargador incompleto (1),
  - Falta en sistema (3),
  - Falta en teclado (6),
  - Falta en Touch (5),
  - Sin logo MINED (1).

Por otra parte, observamos la falta de un control sistemático de entradas, salidas y existencia de computadoras y Kits de partes para ensamble, lo que limita la efectividad de las tomas de inventario y la identificación de las características del existente (códigos y número de serie), al no tenerse la capacidad de generar un reportes de movimientos y existencias, a una fecha determinada.

En adición observamos que, la Planta de Ensamblaje y Soporte Técnico, cuenta dos sistemas: "Sistema de Inventario para Soporte Técnico" y el "Sistema de Ensamble" desarrollados por el Técnico Programador de la Mesa de Servicios de dicho Centro; sin embargo, ninguno cuenta con un módulo de inventario para el control de computadoras y Kits de partes para ensamble administrados en la bodega.



### Acciones de la Administración

La Gerencia de Tecnologías Educativas, mediante correo institucional del 14/02/2019, presentó evidencia de haber desarrollado y puesto en Marcha, el Módulo de Inventarios de Computadoras y Kit de partes, en la Bodega del CREST Zacatecoluca.

## **6. Proyecto 6448 Construcción Centro Escolar Caserío El Mozote, M/ Meanguera, D/Morazán, Primera Etapa.**

Unidad Responsable: Dirección de Planificación

Verificamos la ejecución de obras realizadas en 2018, del Contrato No. ME-03/2017-GOES, suscrito el 28/07/2017 con el Contratista, por US\$631,560.07 para construir la primera etapa del CE Caserío El Mozote Cód. 84078; obras iniciadas el 10 de octubre de 2017, para doscientos sesenta y cuatro días, según la correspondiente Orden de Inicio.

Como parte del nuestro examen, verificamos los documentos que respaldan el pago de US\$312,771.70 correspondiente a los primeros tres, de seis pagos establecidos en el Contrato, relacionados con las tres primeras estimaciones presentadas por el Contratista, al haber alcanzado un avance del 50% en la ejecución del proyecto. Ver detalle en Cuadro N° 10.

**Cuadro N°. 10:** Pago de estimaciones 1,2 y 3, Contrato ME-03/2017-GOES

No. de Pago	Contrato/Contratista	No. Factura	Fecha de Factura	Monto US\$	No. Acta de Recepción	Fecha de Recepción
Primero	ME-03/2017-GOES	0062	05/12/2017	US\$57,139.34	22236-2	20/11/2017
Segundo		0073	09/04/2018	US\$127,816.18	22236-3	07/04/2018
Tercero		0078	12/07/2018	US\$127,816.18	22236-4	02/07/2018
<b>TOTAL US\$</b>				<b>US\$312,771.70</b>		

Fuente: documentos del expediente del Administrador de Contrato

En adición a lo anterior, el 11/07/2018 realizamos visita de auditoría en el lugar de construcción de las nuevas instalaciones del CE Caserío El Mozote, con el objetivo de validar el nivel de avances de obra, en función de los pagos efectuados a la fecha de nuestra revisión, observando lo siguiente:

Las obras de construcción tenían un avance del 50%, a solo 55 días de finalizar el plazo otorgado en la segunda prórroga Ref. ME-M-56/2018 del 7 de julio al 4 de septiembre de 2018, revelando el riesgo de incumplir el Contrato No. ME-03/2017.



Aunado a lo anterior, observamos una tercera prórroga Ref. ME-M-72/2018, autorizada el 04/09/2018, para ampliar el plazo de ejecución por 42 días adicionales, del 05 de septiembre al 16 de octubre de 2018; sin embargo, el Contratista incumplió este último plazo, alcanzando únicamente un 70% de avance, por lo que gestionó el cuarto pago del Contrato por US\$127,816.18 según factura No. 82 de fecha 15/10/2018.

El 30% de ejecución restante, lo finalizó 55 días después del plazo legal establecido, firmándose el Acta de Recepción definitiva el 10/12/2018, por el Administrador del Contrato, el Supervisor y el Constructor, quedando pendiente a dicha fecha, el último pago del Contrato por US\$190,972.19.

#### Acciones de la Administración

Como parte de las Acciones de Mejora, en correo institucional del 21/02/2019, la Gerencia de Infraestructura presentó la Resolución Modificativa No. ME-M-131/2018 de fecha 07/12/2018 en la que se autorizó una disminución de US\$13,923.98 al monto del Contrato ME-03/2017-GOES, por ajustes en el costo de obras finales, estableciendo un nuevo pago pendiente de US\$177,048.21.

Adicionalmente la Gerencia presentó Resolución del 07/02/2019, en la que, el Ministro de Educación, con base en el Art. 85 de la LACAP, interpuso al Contratista el pago de una Multa de US\$10,844.21, por el incumplimiento en el Plazo del Contrato ME-03/2017-GOES-6448 a descontar del último pago que fue gestionado ante la Pagaduría Auxiliar de Proyectos del MINEDUCYT, el 15 de febrero de 2019.

#### **7. Proyecto 91044: Reparaciones Menores CE Puerto el Triunfo, D/ de Usulután”, financiamiento SETEFE.**

Unidad Responsable: Dirección de Planificación

Verificamos la ejecución del US\$118,000.00 correspondiente a los Contratos No.ME-01/2017 por US\$63,000.00 y No.009/2917 por US\$55,000.00, suscritos entre el Instituto Nacional de Puerto El Triunfo Cód. 12659 y CE. Caserío Hacienda El Jobal Cód. 80112, con los Contratistas; respectivamente, iniciados el 22 de diciembre de 2017 y el 17 de enero de 2018.

Como parte de nuestro examen, verificamos la existencia de los documentos que respaldan la contratación y pago de las obras de construcción efectuadas por los Contratista; adicionalmente, en visitas de auditorías del 25 y 26 de julio de 2018, confirmamos la ejecución y recepción final de las obras en cada CE, según detalle en Cuadro N° 11.



**Cuadro N° 11: Contratos de Construcción CE Puerto El Triunfo, D/ Usulután**

No.	Centro Educativo	No. Contrato	Monto US\$	Orden de Inicio	Recepción Final
1	CE Caserío Hacienda El Jobal Cód. 80112	ME-01/2017	US\$ 63,000.00	17/01/2018	13/04/2018
2	Instituto Nacional de Puerto El Triunfo Cód. 12659	No-009/2017	US\$55,000.00	22/12/2017	12/02/2018
<b>TOTAL</b>			<b>US\$118,000.00</b>		

En adición, en la visita de auditoría al Instituto Nacional de Puerto El Triunfo, observamos lo siguiente:

Los cheques cancelados por las obras de construcción realizadas en el Instituto Nacional de Puerto El Triunfo Cód. 12659, fueron emitidos a nombre de la Representante y Socia de la empresa contratada, constituida por 2 socios; cuando el proyecto fue adjudicado a esta última, en calidad de Persona Jurídica. Ver detalle de cheques en Cuadro N° 12.

**Cuadro N° 12: Pagos al Representante Legal de**

Nº.	Cheque	Fecha	Valor US\$	Beneficiario
1	1772-2	22/12/2017	US\$ 15,332.94	/
2	1773-2	16/01/2018	US\$ 18,399.53	
3	1790-4	02/02/2018	US\$ 17,377.33	
4	1793-2	12/02/2018	US\$ 3,890.20	
<b>TOTAL</b>			<b>US\$ 55,000.00</b>	

Como parte del proceso de comunicación de resultados, de nuestra visita de auditoría, el 18/09/2018 se emitió correo institucional recomendando al CDE del Instituto Nacional de Puerto El Triunfo, que en futuros procesos de pago deben emitir los cheques según lo establece la Normativa; es decir, a nombre de los Proveedores o Empresas a quien se adjudique el Contrato o Servicios, con el objetivo de evitar inconvenientes y fortalecer el control sobre dicho proceso.



**Versión Pública**

## 8. Proyecto 91046: Rehabilitación de Instalaciones CE Caserío La Laguna M/San Antonio, D/ San Miguel, fondos SETEFE.

Unidad Responsable: Dirección de Planificación

Verificamos la ejecución del Contratos N.º 01/2018 por US\$40,000.00 suscrito con, el 12/01/2018, para la ejecución de obras de infraestructura en el Centro Escolar Caserío La Laguna Cód. 82097, Jurisdicción de San Antonio, Departamento de San Miguel, iniciado 29 de enero de 2018

Como parte de nuestro examen, el 24/07/2018 visitamos el CE Caserío La Laguna, comprobando la existencia de los documentos que respaldan la ejecución del proyecto y comprobando la ejecución de las obras detalladas en el Plan de Oferta del Contrato; sin embargo, identificamos los siguientes aspectos reportables:

- a) Modificaciones de obras, respaldadas en Cuadro de "Modificación No.001" por incrementos y disminuciones realizadas durante la ejecución del proyecto; sin embargo, dicho documento no contaba con las firmas de autorización del CDE ni del Contratista, y reflejaba un incremento de US\$3,845.55 respecto al monto original del Contrato N.º 01/2018.
- b) Identificamos dos prórrogas autorizadas por el CDE, para ampliar el periodo de ejecución de las obras, del 29 de abril al 02 de junio de 2018; sin embargo, a la fecha de nuestra visita (24/07/2018) el Contrato tenía 52 días de vencido y el CDE no había firmado el Acta de Recepción Definitiva ni había realizado el pago final del Contrato por US\$6,000.00 debido a desacuerdo en el cobro adicional de US\$3,845.55 requerido por el Contratista, por gastos adicionales incurridos en la excavación para la colocación y hechura de pozo de absorción al encontrar roca en el sub suelo.

### Acciones de la Administración

Como parte de las Acciones de mejora, la Gerencia de Infraestructura, con fecha 22/02/2019 presentó el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto, firmada por el Contratista y por miembros del CDE, con fecha retroactiva 11/06/2018 y Fianza por Garantía de Buena Obra por US\$4,000.00 para un año, como evidencia de que el Contratista realizó los ajustes en el costo de las obras adicionales, sin afectar el monto original del Contrato y recibió el pago final del mismo.



**9. Proyecto 6902; Programa de Reeducación de Infraestructura del Sistema Educativo, fondos GOES.**

Unidad Responsable: Dirección de Planificación

Evaluamos la ejecución de US\$185,676.60 en la suscripción de los Convenios DIPLAN/05/2018 por US\$98,042.56 y DIPLAN /04/2018 por US\$87,634.04, con las Instituciones Implementadoras Fundación EDUCO y Asociación A+P, para la ejecución del Proyecto de "Asistencia Técnica y Logística para la Realización de Reparaciones en 129 Centros Educativos a Nivel Nacional, de enero a diciembre de 2018. Como parte de nuestro examen, realizamos visita de auditoría en dichas instituciones, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Fundación EDUCO**

A través de nuestra visita de auditoría del 24 de enero de 2019, pudimos comprobar el cumplimiento del Convenio DIPLAN/05/2018 suscrito con el MINEDUCYT, en lo relacionado con: la administración de los fondos; la documentación de respaldo de los gastos efectuados; y la elaboración y supervisión de 67 Perfiles de Proyectos con una inversión de US\$688,000.00 para reparaciones menores en igual número de CE.

Como parte del examen, evaluamos los documentos que respaldan el pago de US\$98,034.56 realizados por EDUCO, con fondos del Convenio DIPLAN/05/2018. Ver detalla en Cuadro N°.13

**Cuadro N°.13: Detalle de Gastos efectuados Convenio DIPLAN/05/2018**

N.º Cheque	Fecha Cheque	Valor US\$	Concepto	Proveedor
0001	28-sep-18	18,560.00	Anticipo 50% elaboración de perfiles y supervisión de obras	
0002	23-oct-18	20,300.00	Anticipo 50% elaboración de perfiles y supervisión de obras	
0004	29-nov-18	7,424.00	Tercer pago 20% elaboración de perfiles y supervisión de obras	
0005	29-nov-18	8,120.00	Tercer pago 20% elaboración de perfiles y supervisión de obras	
0006	06-dic-18	5,950.00	Alquiler de Transporte para personal del programa yo cambio.	
0007	12-dic-18	11,136.00	Cuarto Pago 30% elaboración de perfiles y supervisión de obras	
0008	12-dic-18	12,180.00	Cuarto Pago 30% elaboración de perfiles y supervisión de obras	
0009	12-dic-18	3,725.00	Alquiler de Transporte personal del programa yo cambio	
0010	27-dic-18	10,639.56	Cargo por Administración de proyecto	
<b>Total</b>		<b>\$ 98,034.56</b>		



Como resultados del examen identificamos que al 31/12/2018, el CE Schafik Jorge Handal Cód. 10303 del Departamento de La Paz, tenía pendiente la ejecución del proyecto por US\$8,000.00 según el perfil elaborado y entregado por la Fundación EDUCO.

### Resultados Asociación A+P

Mediante nuestra visita de auditoría del 24/01/2019 a la oficina de la Asociación A+P comprobamos que, se dio cumplimiento al Convenio DIPLAN N.º 04/2018, en lo relacionado con la elaboración de 62 Perfiles de Proyectos para reparaciones menores en igual número de Centros Educativo, lo que representa una inversión de US\$698,550.00 en perfiles que fueron autorizados por la Gerencia de Infraestructura del MINEDUCYT y entregados a los CE para los correspondientes procesos de contratación y ejecución de las obras. En Cuadro N.º 14 se presenta una muestra de 10 perfiles elaborados y autorizados por la Gerencia de Infraestructura del MINEDUCYT, para la ejecución de obras a un costo de US\$103,078.63 en 10 CE.

**Cuadro N.º.14:** Perfiles de Proyectos Autorizados y entregados a CE

Nº.	Centro Educativo	Autorizado Infraestructura	Recibido en CE	Presupuesto del Perfil	Recepción del Proyecto
1	CE Cantón Candelaria Cód. 11815	12/11/2018	25/11/2018	4,794.72	17/12/2018
2	CE Cantón La Flor Cód. 11516	04/12/2018	04/12/2018	20,000.00	29/12/2018
3	CE Caserío Las Mesitas Cód. 80061	07/12/2018	10/12/2018	10,784.00	30/12/2018
4	CE Cantón Lotificación El Estadio Cód. 80150	12/12/2018	13/12/2018	7,746.05	31/12/2018
5	CE Confederación Suiza Cód.11591	21/11/2018	22/11/2018	13,585.76	22/12/2018
6	CE Cooperativa El Cedal Cód.86390	12/11/2018	22/11/2018	13,812.12	27/12/2018
7	CE Caserío Hacienda Chaguantique Cód. 80051	12/12/2018	13/12/2018	8,000.00	28/12/2018
8	CE José Ramón Barahona Cód. 80065	07/12/2018	10/12/2018	16,232.00	30/12/2018
9	COED de Jucuapa Cód. 12586	07/12/2018	10/12/2018	3,773.53	27/12/2018
10	Parvularia Centro Urbano Monserrat Cód. 11589	15/11/2018	22/11/2018	4,350.45	22/12/2018
<b>TOTAL</b>				<b>US\$103,078.63</b>	

Aunado a lo anterior comprobamos que, la Asociación A+P brindó los servicios de asistencia y asesoría en los procesos de ejecución de las obras en los CE; sin embargo, observamos un CE que a la fecha de nuestra evaluación (24/01/2019), no había realizado la ejecución del proyecto debido a presunto mal uso de los fondos de parte del Director del CE, en indagaciones con dicha Asociación identificamos lo siguiente:



El Director interino del CE Caserío La Nueva Prusia Cód. 80069, Cantón Cruzadilla de San Juan, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután, no realizó la ejecución de US\$6,232.00 transferidos por el MINUDUCYT, para el proyecto “Reparación de Módulo 1 y Servicios Sanitarios” con ejecución programada para el mes de diciembre de 2018, según Orden de Inicio del Contrato suscrito con la Empresa, el 13/12/2018 para un periodo de 15 días.

Por lo anterior, la Asociación A+P, responsable de la asistencia y asesoría técnica en los procesos de ejecución de las obras, en correo del 12/03/2019 presentó Acta firmada por el Director de CE con fecha 16/01/2019, comprometiéndose ante la DDE de Usulután, a reintegrar los fondos el 22 de enero de 2019.

Ante el incumplimiento del Director, al compromiso adquirido en el Acta antes descrita, la Directora Departamental de Educación de Usulután con fecha 21 de febrero de 2019, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINEDUCYT, realizar las diligencias necesarias para la recuperación de los fondos por la vía Judicial.

Por lo anterior, el 25/02/2019 el Director de Asesoría Jurídica solicitó a esta Dirección de Auditoría Interna, practicar una auditoría al Centro Escolar; la que, a la fecha del presente Informe ya fue realizada por la Gerencia de Investigación de esta Dirección de Auditoría, según Carta de Dirección Ref.# CD-MINEDUCYT-DAI-137-2019, emitiendo el Informe Borrador leído el 02 de mayo de 2019, donde se comprueba el uso indebido de los fondos y que servirá para iniciar el proceso legal correspondiente, ante la Fiscalía General de la República.

## VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Como parte del examen, evaluamos el cumplimiento de Recomendaciones establecidas en el “Informe Final de Auditoría Interna a Los Proyectos del MINED, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017” emitido por esta Dirección de Auditoría Interna en abril de 2018, observando recomendaciones que a la fecha del presente informe no fueron cumplidas. Ver detalle en **Hallazgo N. ° 7**.



## Hallazgo No.7: Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior

### Condición:

Observamos incumplimiento de 5 recomendaciones establecidas en el “Informe Final de Auditoría Interna a Los Proyectos del MINED, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017”. Ver detalle en Cuadro N° 15

**Cuadro No.15:** Estado de Cumplimiento de Recomendaciones Anteriores

No.	Título del Hallazgo	Recomendación	Estado
1	Incumplimiento en la Meta de Contrato para formación de docentes, Proyecto BIRF 8110-SV	A la DNEM, remitir trimestralmente al correo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED, un informe sobre los avances en el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento presentado por la DNEM.	NO CUMPLIDA
2	Debilidad en carpetas técnicas, adquiridas para la ejecución de obras de construcción en CE Proyecto BIRF 8110-SV.	A la DIPLAN, gestionar la compra del Software necesario para realizar una revisión completa de los planos para las obras de construcción o rehabilitación en los CE.	EN PROCESO
3	Baja ejecución en la meta de ampliar los Servicios Educativos durante el año 2017, Proyecto BIRF 8110-SV.	Al Departamento de Presupuesto Escolar de la DNGE, remita de forma trimestral al correo de la Dirección de Auditoría MINED, las acciones realizadas para fortalecer el seguimiento en la implementación de talleres de Jornada Extendida.	NO CUMPLIDA
4	Bajo cumplimiento al objetivo de brindar almuerzo, durante el año 2017, a estudiantes de talleres en jornada extendida, Proyecto BIRF 8110-SV.	A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar de la DNPPS, remita en los siguientes ocho días, de recibido el presente informe, las acciones a implementar, dirigidas a gestionar oportunamente la transferencia de los fondos para la preparación del alimento escolar, involucrando a los enlaces designados en cada DDE, según corresponda.	NO CUMPLIDA
5	Entrega de alimentos programada en exceso, para CE con existencia suficiente para finalizar el año escolar, Programa PASE 2017.	A la Gerencia de Alimentación y Salud Escolar de la DNPPS, remitir a la Dirección de Auditoría Interna MINED, en los siguientes ocho días de recibido el presente informe, las estrategias a implementar para garantizar la integridad de los datos administrados en el sistema utilizado para la programación de entrega de alimentos y las acciones de control a implementar, para la entrega de alimentos acorde a las necesidades de cada institución.	NO CUMPLIDA

### Criterio incumplido:

Ley de la CCR, Art. 48.- “Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo.”



Causa

Falta de seguimiento, de parte de las unidades responsable, a la implementación de acciones para superar las observaciones establecidas en el Informe.

Efecto

Materialización de riesgos que afecten significativamente, la ejecución de los Programas y Proyectos implementados por el MINEDUCYT.

**VII. CONCLUSIÓN**

De conformidad al Examen Especial de tipo financiero, realizado a los Proyectos y Programas del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, por el periodo de enero a diciembre de 2018 concluimos que, se ha dado un adecuado uso a los fondos invertidos en las actividades verificadas, y su ejecución fue realizada en cumplimiento con lo establecido en los correspondientes Convenios y Contratos suscritos con los Cooperantes y proveedores de bienes y servicios; excepto por las siguientes situaciones reportables:

- a) Las debilidades observadas en los productos por Servicios relacionados con el seguimiento e implementación del Modelo Educativo de EITP.
- b) Debilidades observadas en el proceso de entrega, resguardo y administración de alimentos del PASE, en los Centros Educativos.
- c) Debilidades observadas en la ejecución de proyectos de reparaciones menores administrados por los Centros Educativos.

**VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial de Tipo Financiero a los Proyectos y Programas del Ministerio de Educación, por el periodo de enero a diciembre de 2018.

**IX. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos extensivos nuestros agradecimientos, a las Direcciones Nacionales, de Staff y personal de las Gerencias y Jefaturas de las Unidades ejecutoras de los Proyectos y Programas Institucionales, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.



**X. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 3 de mayo de 2019.

**XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  


**Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

**XII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA**

- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría Financiera

**Versión Pública**